

A continuación se transcribe la comunicación recibida del INCO-MEX respondiendo a la carta No. 00925 del 26 de junio enviada por FEDEPALMA, similar a la publicada en el boletín No. 221 de junio de 1990 y dirigida al Ministro de Agricultura.

Igualmente se transcribe la carta recibida de COLDEACEITES dentro de las gestiones de esta Asociación para buscar mayor abastecimiento de Aceites, sean ellos de origen nacional o importado.

En el próximo boletín de agosto, se publicarán las respuestas de FEDEPALMA a estas dos comunicaciones.

Bogotá, D.E., 25 de julio de 1990

Doctor

JENS MESA DISHINGTON

Director Ejecutivo

Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana

FEDEPALMA

Ciudad.

Apreciado doctor:

Tengo el agrado de referirme a su atenta comunicación 00925 del año en curso. Sobre el particular me permito formular los siguientes comentarios:

1.- Por efectos del cumplimiento del Programa de Liberación del Acuerdo de Cartagena, las importaciones subregionales de grasas y aceites vegetales o de origen animal, entre ellas las de aceite de pescado y de palma, comprendidas en las posiciones arancelarias 15.04.04.01 y 15.07.09.01, pueden ingresar al país desde 1970 bajo el régimen de libre y sin la aplicación de gravámenes.

2.- A partir de mayo del año en curso se han registrado importaciones de aceites de pescado por 28.000 toneladas equivalentes a US\$8.148.000 provenientes de Perú. Este producto no se importó en 1989 y presentaba una autorización por US\$5.000 en el período enero-abril de 1990.

3.- También a partir de mayo se han tramitado dos solicitudes de registro de importación de aceite de palma, una por 5.000 toneladas, con un valor de US \$1.300.000 y un precio de US\$260 por tonelada. Vale señalar que según información del IDEMA, los precios internacionales del aceite de palma africana han oscilado en el primer semestre del año en curso entre US \$255.9 y US\$278.40.

Por otra parte, según información de la Oficina Comercial de PROEXPO en Quito, las exportaciones de aceite de palma se encuentran prohibidas en el Ecuador, por los próximos tres meses. De acuerdo con dicha información no existe oferta exportable en el mencionado país por cuanto la producción es insuficiente para atender al mercado interno. Le agradeceríamos sus comentarios sobre la información antes señalada.

Cordialmente,

ARTURO SARABIA BETTER

Director General

Bogotá, julio 27 de 1990

Señor

JENS MESA DISHINGTON

Director Ejecutivo

Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana

FEDEPALMA

Ciudad.

Por medio de la presente queremos confirmarle la oferta que hicimos en la reunión celebrada ayer en el despacho del Señor Ministro de Agricultura, Doctor Gabriel Rosas Vega, a nombre de nuestras empresas afiliadas, para la compra de aceite crudo de palma para el período agosto 1.º a diciembre 31 de 1990:

Cantidad: 7.500 toneladas mensuales, excluido el abastecimiento de las plantaciones Palmas Oleaginosas Bucarelia, Palmeras de la Costa, Oleaginosas Las Brisas y Palmas del Cesar.

Precio: \$300.000.00 por tonelada.

Pago: 15 - 30 días.

Debido a que nuestros inventarios de operación se encuentran prácticamente agotados, requerimos adicionalmente un suministro para recuperar siquiera 45 días de inventario para nuestras fábricas afiliadas. Mucho agradeceríamos una pronta respuesta para julio 31, debido a la angustiosa situación de abastecimiento que padecemos.

En cuanto a las cifras de producción de aceite crudo de palma presentadas por Ustedes en el día de ayer, lamentamos discrepar con ellas pues la Zona Central donde Ustedes consideran que no ha existido baja en la producción en el primer semestre de este año en relación con el mismo período de 1989, en el caso de plantaciones de propiedad de empresas afiliadas a esta asociación se identificó una reducción en dicha zona del 18%, cifra que debiera afectar la evaluación de Ustedes, habida cuenta que la producción de que hablamos es un poco más del 29% de dicha zona.

En la zona norte, donde se posee la plantación más grande de la zona, se encontró una rebaja en la producción del 16%. De igual manera, nuestros proveedores habituales de las zonas oriental y occidental nos han venido informando sobre reducciones en la producción y la desaparición de picos de producción en el segundo trimestre del año en relación con el gran pico ocurrido en dicho trimestre en 1989.

Por lo tanto y sin querer entrar en ningún tipo de polémica, discrepamos de las cifras presentadas ayer por Fedepalma.

Quedamos a la espera de sus prontas noticias y nos suscribimos de Usted muy atentamente,

Armando Lloreda Zamorano
COLDEACEITES